



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 26/11/2024 11:45:29)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
GESTIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	TÉC EN ADM.Y GEST.DE INST.UNIV	OCS-49/18	2024	1° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
REYES, NORA SUSANA	Prof. Responsable	SEC U EX	6 Hs
FERNANDEZ MARINONE, GUIDO	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
CASTILLO, MANUEL JOSE	Prof. Co-Responsable	SEC U EX	6 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	90

IV - Fundamentación

Presentación general:

La asignatura "GESTIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS" constituye un espacio curricular del Plan de Estudios 49/2018 Y 55/2018 de la carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, que se dicta en la Universidad Nacional de San Luis.

Se dicta en el segundo año de cursado de la carrera, segundo cuatrimestre y asume un carácter descriptivo general de los distintas acciones para una eficiente gestión de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, con el agregado de la Vinculación Tecnológica y Social, que si bien no está definida propiamente como una función sustantiva, se desprende de la extensión.

Gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación. Son las acciones y actividades que se deben realizar para lograr los objetivos de cualquier organización.

En tal sentido, es necesario que las universidades dediquen tiempo, esfuerzo y propuestas de formación tendientes a conformar un cuerpo administrativo y de gestión robustecido no sólo en la especificidad de su trabajo sino también en el conocimiento de todo el sistema universitario argentino y principalmente de la institución en la cual se hallan insertos. De este modo se espera que cada trabajador de este sector comprenda la importancia de su función y labor, con un sentido

amplio.

La complejidad institucional de la universidad requiere profesionalizar las tareas de todos sus actores buscando la calidad y la equidad; siendo el sector administrativo una pieza fundamental que da vida a la institución universitaria. Razón por la cual el conocimiento y reconocimiento de sus particularidades y nudos críticos es de gran aporte en la formación y capacitación continua del personal, obteniendo competencias que les permitan resolver problemas de manera rápida y asertiva.

Esta asignatura pretende brindar conocimiento de las funciones sustantivas en cuanto a conceptos, normas y procesos. Es el propósito general que los estudiantes de esta Tecnicatura construyan un marco teórico referencial pero principalmente operativo de la Institución universitaria, que les permita comprender y explicar los procesos institucionales y sus procedimientos, identificar sus problemas y aportar iniciativas que contribuyan a la elaboración de propuestas de intervención, contextualizadas y factibles, destinadas a superarlos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Se espera que los/as estudiantes logren:

- Conocimientos y habilidades para comprender y colaborar en los distintos procesos de gestión de una institución universitaria, considerando particularmente las funciones sustantivas.
- Identificar las características de la gestión de su institución universitaria.
- Apropiarse de conocimientos básicos referidos a la gestión universitaria, observando el lugar y rol del personal del sector específico.
- Actitud proactiva en lo referente a la actualización continua en nuevas tendencias, no sólo de gestión sino también en tecnologías y áreas del conocimiento.

VI - Contenidos

MÓDULO 1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Distintos conceptos.
- Origen e historia.
- Espacios de intercambio.
- Difusión.

MÓDULO 2: INVESTIGACIÓN - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Concepto.
- Origen.
- Normativa.
- Niveles de participación.

MÓDULO 3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

- Concepto.
- Historia.
- Acciones.

MÓDULO 4: DOCENCIA - GRADO/POSGRADO

- Concepto.
- Normativa
- Niveles.
- Planes de Estudios.
- Reconocimiento de títulos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

A fin de apropiarse de las características de gestión de las diferentes funciones sustantivas, se trabajará en grupos de a lo sumo 5 integrantes, sobre los siguientes prácticos:

- TP 1: Gestión de Funciones Sustantivas: Área de EXTENSIÓN

- TP 2: Gestión de Funciones Sustantivas: Área ACADÉMICA
- TP 3: Gestión de Funciones Sustantivas: Área INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

Se desarrollará además un Trabajo Final Integrador profundizando sobre una de las Áreas, el cual será entregado por escrito.

VIII - Regimen de Aprobación

PARA REGULARIZAR:

- Tener un 80% de asistencia a clases
- Entregar los Trabajos Prácticos.
- Entregar la versión preliminar del TF.

El incumplimiento de estos requisitos significa la inmediata pérdida de la condición, quedando el/la estudiante en condición de libre.

La evaluación será en proceso, focalizando la mirada en las producciones parciales que puedan ir presentando a través de los TPs y la versión preliminar del Trabajo Final. El proceso evaluativo será de carácter grupal en la realización de cada una de las instancias del trabajo práctico y de la versión preliminar del Trabajo Final.

El alumno que sólo regularice deberá rendir examen final.

PARA PROMOCIONAR:

- Haber regularizado.
- Participar en la presentación grupal de la versión preliminar del Trabajo Final en el último encuentro y compartir las presentaciones de los otros grupos, y entregar y aprobar la versión final del Trabajo Final en la primera entrega o en la instancia de recuperación.

EXAMEN LIBRE: Para rendir con condición de libre, el examen se desarrolla en dos partes:

1a Parte) El estudiante deberá presentar y defender los Trabajos Prácticos indicados en el Programa de la Asignatura, respetando las consignas establecidas.

2a Parte) Luego de haber cumplido con la primera parte, se le tomará un examen integrador, oral, sobre la asignatura, en el que deberá presentar además el Trabajo Final.

Quien desee presentarse a rendir en condición de libre, deberá contactarse con el equipo docente al menos 15 días antes de la fecha de examen, a fin de acordar la fecha de evaluación de la 1a Parte del examen.

IX - Bibliografía Básica

[1] Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis

(<http://www.secgral.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/docs/Estatuto-Universidad-Nacional-de-San-Luis-2018.pdf>).

[2] La Universidad Nacional de San Luis. En contexto, su historia y su presente.

(<http://www.unsl.edu.ar/application/assets/files/Libro1web.pdf>)

[3] Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030. OCS 58/2018(<http://acreditacion.unsl.edu.ar/pdi/>)

[4] Ley N° 24.521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR -

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm#:~:text=Proh%C3%ADbase%20a%20as%20instituciones%20de,que%20alienten%20formas%20de%20mercantilizaci%C3%B3n>.

[5] M1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

[6] ÁNGELES G. Ofelia. (1992). Consideraciones en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios. Revista de la Educación Superior, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México, 1992.

[7] CANO, Agustín. MIGLIARO, Alicia. GLAMBRUNO, Rafael. 2009-2010. Apuntes para la acción. Sistematización de experiencias de extensión universitaria. Universidad de la Republica.

- [8] D'ANDREA, R. E. ZUBIRÍA. SASTRE VÁZQUEZ. Reseña Histórica de la Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Católica Argentina.
<http://extension.unicen.edu.ar/jem/completas/188.pdf>
- [9] GALO GÓMEZ Oyarzun. (1976). La Universidad: sus orígenes y evolución. Deslinde, UNAM.
- [10] GIMÉNEZ MARTÍNEZ J. J. (2000). La Extensión Universitaria en España. V Congreso Iberoamericano de Extensión, México.
- [11] MORALES, M., MIRA, G. & ARIAS, M. (2010). Enfoques y retos de la función de extensión universitaria como mecanismo de integración: Universidad, Empresa, Estado. II Congreso Internacional de Gestión Tecnológica e Innovación. Bogotá, D. C., Colombia.
- [12] TOMMASINO, H CANO, A. Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias Universidades, núm. 67, enero-marzo, 2016, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional.
- [13] TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (2003). El nuevo concepto de la extensión universitaria, en La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI, México, 2003.
- [14] M2: INVESTIGACIÓN - CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- [15] OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia). DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>
- [16] MinCyT (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia/la-agencia/historia>)
- [17] RM N° 472/23 - Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR) - https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion_prinuar.pdf
- [18] Reglamentaciones referidas a los distintos programas de la Secretaría de CyT
- [19] Proyectos
- [20] OCS N° 64/15 – Reglamento de las Actividades de Proyectos de Investigación
- [21] OCS N° 42/19 – Modificaciones de la OCS N° 64/15
- [22] OCS N° 8/24: Proyectos de Investigación Iniciales
- [23] Becas
- [24] OCS N° 36/23: Programa de Becas de Investigación Científica y/o Tecnológica
- [25] RCS N° 168/21 – Becas Especiales
- [26] OCS N° 14/21 - Becas de Actualización y Perfeccionamiento Docente
- [27] Compra de Equipamiento
- [28] OCS N° 72/13 – Reglamentación para adquisición de equipamiento
- [29] Reparación/Mantenimiento de Equipamiento
- [30] OCS N° 9/24 - Adquisición, Mantenimiento y/o Reparación de Equipamiento
- [31] Subsidios para viajes
- [32] OCS N° 9/11 – Reglamento para solicitar subsidios de viajes
- [33] OCS N° 32/11 - Subsidios para traslados de docentes investigadores no efectivos menores de 30 años.
- [34] Programas de Investigación Institucionales
- [35] OCS N° 33/20 Creación de Programas de Investigación Institucionales
- [36] RCS N° 37/21 Apertura de Convocatoria de Programas de Investigación Institucionales 2021-2022
- [37] OCS N° 19/14 - Creación de la Unidad Administradora de Fondos destinados a los Proyectos de Investigación de la UNSL - http://digesto.unsl.edu.ar/wrapper.php?op=201409/20140926105932_21250.pdf
- [38] M3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL
- [39] Guía de Buenas Prácticas en gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual
- [40] <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/publicaciones/libros/guia-de-buenas-practicas-en-gestion-de-transferencia-de-tecnologia-y-propiedad-intelectual>
- [41] Dinámica de la transferencia tecnológica y la innovación en la relación Universidad-Empresa. Universidad Nacional de Quilmes (unq)
- [42] <http://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/CIECTI-Proyecto-UNQ.pdf>
- [43] WIPO (aca pueden explorar varios documentos)
- [44] https://www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/
- [45] Aguiar, D. (2015). Seminario de “Ciencia y Tecnología en el Pensamiento de Jorge Sabato,
- [46] Oscar Varasavsky y Amílcar Herrera”. Bariloche, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ej-I8M821PU>

- [47] Amadeo, E. (Diciembre de 1978). Los consejos nacionales de ciencia y tecnología en América Latina. Éxitos y fracasos. Comercio Exterior, 28(12), 1439-1447. Arocena, R., & Sutz, J. (2010). Weak knowledge demand in the South: learning divides and innovation policies. Science and Public Policy.
- [48] Cavallari Juan José et al (1988). "Proyecto de ley de Promoción de la Innovación Tecnológica" Trámite Parlamentario 0476 – D – 88, Honorable Cámara de Diputados de
- [49] la Nación. Chudnovsky D. & López A. (1996). "Política tecnológica en la Argentina: ¿Hay algo más que laissez fair?", REDES - Revista de Estudios Sociales de la Ciencia N° 6 Volumen (3), 57.
- [50] De Bas Sotelo, M. (2010). Cómo gestionar la Innovación. Madrid: S.L. Global Marketing Strategies, 62, 66, 85, 194, 195, 197, 199, 210, 211.
- [51] Floriani H., López Mórtoles M.E. & Laffitte A. (2017). Diagnóstico para el desarrollo y fortalecimiento de las estructuras de Recursos Humanos en el área o función de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales. Consejo Interuniversitario Nacional-CIN, 47-49, 59.
- [52] Galante, O., Muñoz, I. & Vívori A. (2003) La aplicación de un instrumento normativo para la promoción de la innovación. El caso de la Ley N° 23.877. Argentina: Mimeo. Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos. (2013). PMBOK® - 5th, Project Management Institute. EEUU: Project Management Institute, Inc - PMI®, 3, 39. Gómez, J. (01 de Agosto de 2008). Acompañando un cambio cultural: La vinculación tecnológica en la Argentina. La ciencia argentina en la vidriera.
- [53] Iglesias, L. & Bragulat J. (2011). El Programa de Promoción de la Universidad Argentina y
- [54] la RedVITEC. RedVITEC Experiencias de Innovación e Inclusión, 1er. Edición, Argentina:
- [55] Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- [56] Iglesias, L. (2003). Acciones para el fortalecimiento institucional del área de vinculación tecnológica de las universidades nacionales, en PUGLIESE, J. Argentina. Edición Universidad, Sociedad y Producción, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 41
- [57] Iglesias, L. (2009). Acciones para el apoyo y fortalecimiento de la vinculación de la universidad con el sector social y productivo. Revista Tecnológica, Universidad & empresa ISSN 1666-6909 Vol 31.
- [58] Jaim Etcheverry, G. (2004). Por una universidad gratuita y responsable. Página 12.
- [59] Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (1990). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/277/texact.htm>
- [60] Ministerio de Cultura y Educación. (1994). Primeras Jornadas de Vinculación Tecnológica en Universidades. Secretaria de Políticas Universitarias. Subsecretaria de Programación y Evaluación Universitaria. Programa de Vinculación Tecnológica en las universidades.
- [61] MINCyT. (2013) Guía de Buenas Prácticas en Gestión de la Transferencia de Tecnología y de la Propiedad Intelectual en Instituciones y organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- [62] OCTS-OEI; RICYT. (2017). El Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico: Manual de Valencia. Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad; Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.
- [63] Reglamentaciones referidas a la función en la UNSL:
- [64] OCS N° 29/93 - Creación del Parque Tecnológico de la UNSL
- [65] OCS N° 23/95 - Creación de la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica UNSL
- [66] OCS N° 33/08 - Modificación de la OCS N° 23/95
- [67] OCD N° 08/09 - FCFMyN - Creación de la carrera de posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica"
- [68] OCS N° 37/16 - Creación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social
- [69] OCS N° 50/2018: Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social
- [70] M4: DOCENCIA - GRADO/POSGRADO
- [71] Base de Títulos Universitarios - SiCER - https://sicer.educacion.gob.ar/estado_solicitud.php
- [72] Sistema Informático de Evaluación para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios - SIRVAT - <https://sipes.siu.edu.ar/>
- [73] Decreto 1246/2015 PRN - Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/248779/norma.htm>
- [74] DI-3052/19 - Procedimiento SIRVAT - <http://acreditacion.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/documentos%20de%20interes/cin/Direcci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20Universitaria/DI-3052%20PROCEDIMIENTO%20SIRVAT.pdf>
- [75] – RM 3991/2021 – Modificatoria RM N° 3432/19 - <http://acreditacion.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/documentos%20de%20interes/cin/Direcci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20Universitaria/RM%203991-2021.pdf>

- [76] – RM 3432/2019 – Acerca del reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos - <http://acreditacion.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/documentos%20de%20interes/cin/Direcci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20Universitaria/RM%203432-2019.pdf>
- [77] DI-3049/19 - Manual de Funciones y de los Criterios de Evaluación y Pautas obligatorias a seguir por parte del Área de Asesoramiento y Evaluación de Carreras y Titulaciones Universitarias - <https://www.esga.mil.ar/FFA/Normativas/07%20DNGU%203049-19.pdf>
- [78] SIU GUARANÍ 3 - Módulo de Gestión Académica - Grado y Posgrado
- [79] RM N° 2598/2023 - Creación del SISTEMA ARGENTINO DE CREDITOS ACADEMICOS UNIVERSITARIOS - <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2598-2023-393382/texto>
- [80] RM N° 2599/2023 - MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA - NUEVO REGLAMENTO - <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2599-2023-393379/texto>
- [81] RM N° 2600/2023 - Estándares Generales para Carreras de Posgrado - <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298715/20231121>
- [82] RM N° 2601/2023 - Bachilleratos Universitarios - <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2601-2023-393560/texto>
- [83] Reglamentaciones referidas a la función en la UNSL:
- [84] OCS N° 13/2003 - Régimen Académico - <https://secretariaacademica.unsl.edu.ar/static/documentos/1661522811.pdf>
- [85] OCS N° 15/1997 - Carrera Docente - http://digesto.unsl.edu.ar/wrapper.php?op=200606/20060626091521_18824.pdf
- [86] OCS N° 35/2016 - Normativa General de la Enseñanza de Posgrado - http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201610/20161018094816_27018.pdf
- [87] OCS N° 40/2017 - Ingreso y Permanencia del personal Docente, No Directivo, de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" - http://digesto.unsl.edu.ar/wrapper.php?op=201710/20171010120449_25849.pdf
- [88] RCE N° 66/2024 - Grilla de Puntajes Docentes - ENJPP
- [89] OCS N° 28/22 - Reglamento de Concursos para la provision de cargos EFECTIVOS de directivos, maestros/as de Jardín Maternal , docentes de materias especiales y Equipo de Orientación Profesional del Jardín - http://digesto.unsl.edu.ar/wrapper.php?op=202208/20220808141817_3158.pdf
- [90] OCS N° 29/22 - Guías y Formularios para la Presentación de Actividades de Posgrado - https://posgrado.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/Documentos/Normativas/OCS-29-2022-Guias_Formularios-OCS35-2016.pdf
- [91] OCS N° 35/2022 - Ampliación de la definición de la Presencialidad de la OCS N° 35/2016 - https://posgrado.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/Documentos/Normativas/OCS-29-2022-Guias_Formularios-OCS35-2016.pdf
- [92] OCS N° 1/2023 - Reglamento de Posdoctorado - <https://posgrado.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/Documentos/Normativas/Programa/OCS-1-23-Nuevo%20Reglamento%20OSDOC.pdf>
- [93] OCS N° 44/2023 - Diplomaturas Universitarias de Posgrado - <https://posgrado.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/Documentos/Normativas/OCS-44-2023-Diplomaturas.pdf>

X - Bibliografía Complementaria

[1]

XI - Resumen de Objetivos

Se espera que los/as estudiantes logren:

- Conocimientos y habilidades para comprender y colaborar en los distintos procesos de gestión de una institución universitaria.
- Identificar las características de la gestión de su institución universitaria.
- Apropiarse de conocimientos básicos referidos a la gestión universitaria, observando el lugar y rol del personal del sector específico.
- Actitud proactiva en lo referente a la actualización continua en nuevas tendencias no sólo de gestión sino también en tecnologías y áreas del conocimiento.

XII - Resumen del Programa

MÓDULO 1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

MÓDULO 2: INVESTIGACIÓN - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MÓDULO 3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

MÓDULO 4: DOCENCIA - GRADO/POSGRADO

XIII - Imprevistos

En caso de imprevistos se realizará la comunicación desde la Subsecretaría Académica, desde el foro del aula virtual de la materia o directamente al mail de los estudiantes.

XIV - Otros

Contacto con la Subsecretaría Académica, responsable del IPAU, ámbito donde se dicta la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias: sub.acade.unsl@gmail.com

Por cualquier inquietud o consulta, comunicarse a través del foro habilitado para tal fin en el aula virtual de la materia.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: